

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

FORMA CG-1A



No. Solicitud: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fecha: 09 DE JULIO DE 2015

C. ESPINOSA FAZ MARTIN

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección y Recursos Naturales Nivel y Puesto: PQ2 Inspector de Recursos Naturales

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a los Municipios de San Valdor Huixcolotla, San Martín Texmelucan, San Salvador Hueyacatitlan, Chignautla, Cuautinchan, Hueytamalco, Zinacatepec y Tlaltlauquitepec, del Estado de Puebla

Durante: 14 Días: el 27, 28, 29 de Mayo, 02, 03, 04, 09, 10, 11, 12 de junio, 03, 06, 07 y 08 de julio de 2015.

Con el objeto de REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: implementa operativo en materia forestal, flora y fauna, realizar inspecciones a predios forestales, realizar inspecciones a centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, impartir curso de capacitación de legislación ambiental a comités de vigilancia social participativa, dar atención a la solicitud del Ministerio Público Federal, emitiendo los peritajes correspondientes, así dar cumplimiento a acuerdos y resoluciones administrativas.

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

Firma

LUGAR:	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
27/05/15.- Se continuo con la visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Manuel Morales Gonzalez" ubicado en km. 52 de la Carretera Federal Puebla -Tehuacan, Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
28/05/15.- Se concluyo con la visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Manuel Morales Gonzalez" ubicado en km. 52 de la Carretera Federal Puebla -Tehuacan, Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
29/05/15.- Se realizo la visita de inspección al centro de almacenamiento de materias primas forestales maderables denominado "Carboneria Lupita" ubicado en Calle Vicente Guerrero Sur No. 202, Domingo Arenas, San Martín Texmelucan, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
02/06/15.- Se inicia visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Aserradero Transform de Hueyacatitla S.A. de C.V." ubicado en Camino a Calputitla, No. 1 San Andrés Hueyacatitla, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
03/06/15.- Se concluye visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Aserradero Transform de Hueyacatitla S.A. de C.V." ubicado en Camino a Calputitla, No. 1 San Andrés Hueyacatitla, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
04/06/15.- Se realiza recorrido en las áreas forestales afectadas por plagas y enfermedades en los Bienes Comunales de San Mateo Chignautla, Municipio de Chignautla, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
09/06/15.- Se realiza visita de inspección en materia forestal en el predio denominado "La Era", ubicado en la Localidad de San Jeronimo Almoloya, Municipio de Cuautinchan, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
10/06/15.- Se realiza la notificación (citatorio) al C. Marcos Martínez Guerrero, propietario ubicado en el Punto denominado Conta, del Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
11/06/15.- Se inicia visita de inspección en materia de cambio de uso de suelo al predio ubicado en el Punto denominado Conta, del Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
12/06/15.- Se concluye la visita de inspección en materia de cambio de uso de suelo en el predio ubicado en el Punto denominado Conta, del Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
03/07/15.- Se asiste y participa en la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Estatal Forestal del Estado de Puebla, realizada en las instalaciones del CBTA No. 79 del Municipio de Zinacatepec, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
06/07/15.- Se realiza la notificación (citatorio) al C. Bonifacio Emilio Reyes Alcántara, propietario denominado "Una fracción del predio rustico denominado Talpizahuac, en el Municipio de Tlaltlauquitepec, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
07/07/15.- Se inicia visita de inspección en materia forestal al predio denominado "Una fracción del predio rustico denominado Talpizahuac, en el Municipio de Tlaltlauquitepec, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
08/07/15.- Se concluye visita de inspección en materia forestal al predio denominado "Una fracción del predio rustico denominado Talpizahuac, en el Municipio de Tlaltlauquitepec, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				\$8,750.00
TOTAL			\$8,750.00	\$ 8,750.00

OBSERVACIONES:

AUTORIZA

ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS

ELABORA

LIC. LAURA OSORNIÓ GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

C. MARTÍN ESPINOSA FAZ.
INSPECTOR COMISIONADO
NOMBRE FIRMA Y CARGO

C.P MARCO ARTURO QUINTERO FLORES
COORDINACION ADMINISTRATIVA
NOMBRE FIRMA Y CARGO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación:

Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	
Confidencial:	
Fundamento Legal:	
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	
Fecha de desclasificación:	
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	

ACTA DE INSPECCIÓN

Página 1 de 25

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0053/15-144
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1418/15
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/075/15

2

LUGAR DE LOS HECHOS: En el domicilio ubicado en kilómetro 52, Carretera Federal Puebla-Tehuacan, San Salvador Huixcolotla, Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 22 veintidós del mes de Mayo de 2015, los **CC. Juan Manuel Flores Triste y Martín Espinosa Faz**, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, se apersonaron en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Empaques de Madera El Moral", en cumplimiento del Oficio de Comisión PFFPA/27.3/2C.27.2/1417/15 y de la Orden de Inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/1418/15, ambos de fecha 19 de Mayo de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia del C. Manuel Morales Gonzalez, en sus carácter de propietario y/o representante legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Empaques de Madera El Moral", compareciendo en este momento las C. Anabel Morales Gonzalez, en su carácter de Encargada del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Empaques de Madera El Moral", quien se identifica en este acto con credencial para votar No. 1871098398696, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en Prolongación Hidalgo s/n, Barrio La Candelaria C.P. 75440, San Salvador Huixcolotla, Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla.

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 013 y 014, respectivamente, expedidas y signadas por expedidas y signadas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la

[Handwritten signature]



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Página 7 de 25

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/0053/15-144
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1418/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/075/15

$$\text{Vol.} = \pi/4 (DP)^2 L$$

dónde: Vol. = Volumen (M3R) $\pi = 3.1416$
DP² = diámetro medio en metros (elevado al cuadrado) L = LARGO (m.)

Y para estimar el volumen de la madera en apilamiento se utilizó la siguiente formula

Volumen APARENTE = (A) (H) (L)
Donde A= Ancho del apilamiento
H= Altura del Apilamiento.
L= Longitud del Apilamiento

Volumen REAL = (A) (H) (L) (C.de A.)
Donde A= Ancho del apilamiento
H= Altura del Apilamiento.
L= Longitud del Apilamiento
C.de A= Coeficiente de Apilamiento, el cual corresponde a la relación existente entre espacios vacíos y el espacio utilizado por las piezas de madera.

Siendo las 20 veinte horas con 15 quince minutos del día 22 veintidós de Mayo de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a obscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de Mayo de 2015, estando de común acuerdo la compareciente, así como los testigos de asistencia designados.

Encargada del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Empaques de Madera El Moral".

C. Anabel Morales Gonzalez.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Martin Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS

C. Gonzalo Morales Gonzalez.

C. Carolina Morales Gonzalez.

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete del mes de Mayo de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado



SECRETARÍA DE
 MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES

“Empaques de Madera El Moral”, ubicado en kilómetro 52, Carretera Federal Puebla-Tehuacan, San Salvador Huixcolotla, Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla.-----

Continuando con la verificación de las materias primas forestales maderable y productos resultando lo siguiente:

2.- MADERA CON ESCUADRÍA ASERRADA DEL GENERO *Pinus* sp. (Pino).

a) 342 piezas de madera con escuadría aserrada, transformadas y de corte reciente en estado de verde, de las conocidas comúnmente como **tabla** de las cuales sus dimensiones de Ancho, Grueso y Largo y Volumen se describen a continuación en el siguiente cuadro:

Ancho (m)	Grueso (m)	Largo (m)	Número de Piezas	Volumen M ³
0.315	0.018	2.55	18	0.260
0.215	0.015	2.55	95	0.781
0.265	0.015	2.55	38	0.385
0.165	0.015	2.55	80	0.505
0.21	0.045	2.55	15	0.361
0.115	0.0254	2.55	7	0.052
0.1	0.0254	2.55	31	0.201
0.165	0.0254	2.55	14	0.150
0.26	0.045	2.55	3	0.090
0.26	0.0254	2.55	2	0.034
0.08	0.08	2.55	39	0.636
Totales			342	3.455

b) 856 piezas de madera con escuadría aserrada, transformadas y de corte reciente en estado de verde, de las conocidas comúnmente como **tabla, tablón y barrote** de las cuales sus dimensiones de Ancho, Grueso y Largo y Volumen se describen a continuación en el siguiente cuadro:

Ancho (m)	Grueso (m)	Largo (m)	Número de Piezas	Volumen M ³
0.155	0.045	2.55	2	0.036
0.21	0.045	2.55	33	0.795
0.2	0.045	2.55	15	0.344
0.26	0.045	2.55	55	1.641
0.31	0.045	2.55	11	0.391
0.08	0.04	2.55	36	0.294
0.31	0.0254	2.55	4	0.080
0.155	0.02	2.55	123	0.972
0.06	0.035	1.06	36	0.080
0.08	0.08	2.55	21	0.343
0.11	0.0254	2.55	22	0.157

Concepción Morales

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Página 12 de 25

EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0053/15-144
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/1418/15
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/075/15



0.065	0.01	0.32	6	0.00125
0.02	0.02	0.24	2	0.00019
Total	—	—	17	0.00299 M³

Por lo tanto se tiene que las 500 cajas de empaque para fruta, conjuntamente arrojan un volumen total de 1.495 M³.

Para determinar el volumen de madera con escuadría se midieron de manera directa las tres dimensiones de las piezas de madera con escuadría (aserrada) en existencia estimándose el ancho (m), grueso (m) y largo (m) de cada una de las piezas, cuantificándose el número de piezas de las mismas dimensiones, y utilizándose la siguiente fórmula se estimó el volumen de la madera con escuadría.

Vol. = (A) (G) (L) (número de piezas), donde:
 Vol. = Volumen (M3A) A = ANCHO (m.)
 G = GRUESO L = LARGO (m.)

Resumen de existencias de madera en patio aserradero "EMPAQUES DE MADERA EL MORAL" a la presente fecha de inspección.

GENERO/PRODUCTO	Piezas	Volumen
Madera en rollo Cortas dimensiones del genero <i>Pinus sp.</i> (Pino)	Varías	41.586 M ³ R
Madera en rollo Medidas Comerciales del genero <i>Pinus sp.</i> (Pino)	1430	52.981 M ³ R
Madera con escuadría del genero <i>Pinus sp.</i> (PINO)	Varías	66.445 M ³ A

Siendo las 20 veinte horas con 15 quince minutos del día 27 veintisiete de Mayo de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a obscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de Mayo de 2015.

Encargada del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Empaques de Madera El Moral".

C. Anabel Morales Gonzalez.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Martin Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS

Handwritten signature: Gonzalez Morales



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Página 13 de 25

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/0053/15-144
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1418/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/075/15


C. Gonzalo Morales Gonzalez.


C. Carolina Morales Gonzalez.

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho del mes de Mayo de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Empaques de Madera El Moral", ubicado en kilómetro 52, Carretera Federal Puebla-Tehuacan, San Salvador Huixcolotla, Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla.

Continuando con la verificación de la maquinaria y equipo instalada y en posibilidades de ser utilizada, observándose lo siguiente:

LA SIGUIENTE MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADA Y EN FUNCIONES.

1. Torre principal de aserrío, sin marca (hechiza), color verde, con dos volantes de 0.94 metro de diámetro cada uno con sierra cinta de 4 pulgadas de ancho, accionada con motor eléctrico trifásico, color esmeralda sin placa de identificación para identificar el número de serie, de 20 h. p.
2. Un carro de para arrime de trozo a la torre principal de aserrío, que mide 1.84 m por 0.75 m, con dos escuadras, el cual es deslizado en dos rieles metálicos, con una longitud de 6.20 metros de longitud.
3. Un banco metálico sin marca (hechizo), color verde de 90 cm. de largo por 70 cm. de ancho, con sierra circular de 10 pulgadas de diámetro, accionado con motor eléctrico trifásico, marca SIEMENS, color verde, con número de serie T03T0124M55, de 7.5 h. p.
4. Una sierra cinta tabletera, marca Uribe, color verde, con dos volantes de 80 centímetros de diámetro cada uno, sin sierra cinta, con mesa de trabajo de 1.06 mts. de largo por 0.81 mts. de ancho, accionada con motor eléctrico trifásico, marca SIEMENS de 7.5 h. p., con serie No. G00T0017M64.
5. Una sierra cinta tabletera, sin marca (hechiza), color verde, con dos volantes de 80 centímetros de diámetro cada uno, con sierra cinta de 1 ¾ de pulgada de ancho, accionada con motor eléctrico trifásico, marca SIEMENS, sin placa de identificación para identificar el numero de serie y caballos de fuerza.
6. Una sierra cinta tabletera, sin marca (hechiza), color verde, con dos volantes de 80 centímetros de diámetros cada uno, con sierra cinta de 1 ¾ de pulgadas, accionada con motor eléctrico trifásico, marca WEG de 10 h. p., con número de serie No. M02K-48133.
7. Una sierra cinta tabletera, sin marca (hechiza), color verde esmeralda, con dos volantes de 1.00 mts. de diámetro cada uno, con sierra cinta de 1 ¾ de pulgadas de ancho, accionada con motor eléctrico trifásico, marca SIEMENS, con número de serie No. E0310125M209.





SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

[Handwritten scribbles and lines covering the main body of the page]

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.— No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 21 veintidós horas con 20 veinte minutos del día 28 veintiocho del mes de Mayo de 2015, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a la C. Anabel Morales Gonzalez, en su carácter previamente descrito.

Encargada del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Empaques de Madera El Moral".

C. Anabel Morales Gonzalez.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Martín Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS

C. Gonzalo Morales Gonzalez.

C. Carolina Morales Gonzalez.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación:

Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	
Confidencial:	
Fundamento Legal:	
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	
Fecha de desclasificación:	
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	

ACTA DE INSPECCIÓN

Página 1 de 8

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/0054/15-132
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1415/15
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/076/15

LUGAR DE LOS HECHOS: En el domicilio ubicado en Calle Vicente Guerrero Sur, Numero 202, Colonia Domingo Arenas, C.P. 74050, San Martin Texmelucan, Estado de Puebla, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 29 veintinueve del mes de Mayo de 2015, los CC. **Juan Manuel Flores Triste y Martín Espinosa Faz**, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, nos constituimos en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"ALBERTA LUNA SOTO O CARBONERÍA LUPITA"**, en cumplimiento del Oficio de Comisión PFFPA/27.3/2C.27.2/1416/15 y de la Orden de Inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/1415/15, ambos de fecha 19 de Mayo de 2015, expedidos por la C. Lic. **Laura Osornio Gómez**, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41,42,43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. **Laura Osornio Gómez**".

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia de la C. **Alberta Luna Soto**, en su carácter de Propietaria, Representante Legal del Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"CARBONERÍA LUPITA"**, compareciendo en este momento la C. **Alberta Luna Soto**, quien se ostentó con el carácter de Propietaria y Titular de Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"ALBERTA LUNA SOTO O CARBONERÍA LUPITA"**, acreditando dicho carácter mediante la presentación del Original del Oficio No. DFP/1634, de fecha 25 de Abril de 2007, signado por el Ing. **Carlos Albicker Albicker**, Delegado Federal en el Estado de Puebla, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (se anexa copia a la presente) y quien en este acto se identifica con la credencial para votar No. IDMEX1214239174, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en Calle Vista Hermosa, S/N, Localidad de Santa Cruz Otlatla, Municipio de Tlahuapan, C.P. 74105, Estado de Puebla.

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 013 y 014, respectivamente, expedidas y signadas por expedidas y signadas por la C. Lic. **Laura Osornio Gómez**, en su carácter de Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41,42,43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la

Alberta Luna Soto

[Handwritten signature]



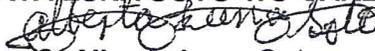
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Blank lined area for notes or signatures, crossed out with diagonal lines.

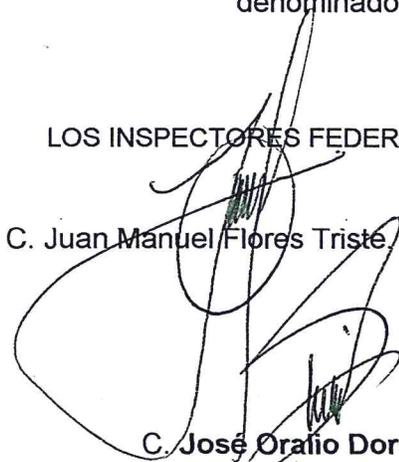
ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal a la inspeccionada, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.—

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 19 diecinueve horas con 20 veinte minutos del día **29 veintinueve** del mes de Mayo de 2015, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a la C. **Alberta Luna Soto**, en su carácter previamente descrito. _____

Propietaria y Titular de Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales Maderables denominado "**ALBERTA LUNA SOTO Y/O CARBONERÍA LUPITA**".

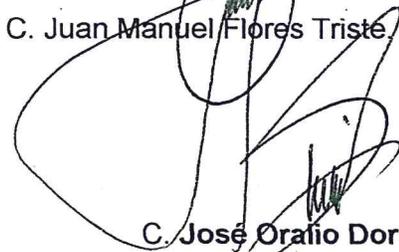

C. Alberta Luna Soto.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


C. Juan Manuel Flores Triste.


C. Martin Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS


C. José Oratio Doroteo Rosalino.


C. Rosario Ramírez Jiménez.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación:

Unidad Administrativa:
 Reservada:
 Periodo de Reserva:
 Fundamento Legal:
 Ampliación del periodo de reserva:
 Confidencial:
 Fundamento Legal:
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
 Fecha de desclasificación:

DELEG PUE

3 años

Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.

Rúbrica y cargo del Servidor Público:

ACTA DE INSPECCIÓN

Página 1 de 23

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0055/15-143
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1628/15
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/079/15

LUGAR DE LOS HECHOS: En el domicilio ubicado en Camino a Capultitla No. 1, San Andrés Hueyacatitla, C.P. 74130, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 02 dos del mes de Junio de 2015, los **CC. Efrén Sierra Peña y Martín Espinosa Faz**, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, se apersonaron en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "**Aserradero Transform de Hueyacatitla, S.A. de C.V.**", en cumplimiento del Oficio de Comisión PFFPA/27.3/2C.27.2/1629/15 y de la Orden de Inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/1628/15, ambos de fecha 01 de Junio de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia de la C. **Esperanza Carbajal Rivera**, en sus carácter de propietaria y/o representante legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "**Aserradero Transform de Hueyacatitla, S.A. de C.V.**", compareciendo en este momento la C. **Esperanza Carbajal Rivera**, en su carácter de Representante legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "**Aserradero Transform de Hueyacatitla, S.A. de C.V.**", ubicado en Camino a Capultitla No. 1, San Andrés Hueyacatitla, C.P. 74130, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, acreditándolo mediante original del Instrumento Notarial No. 39,400, Libro No. 430, Acta Constitutiva de la Empresa denominada Aserradero Transform de Hueyacatitla" S.A. de C.V., fecha de escritura 9 de Mayo de 2011 y fecha de testimonio 13 de mayo de 2011, ante el Notario Público No. 1 la Lic. Ma. Josefina del Rayo Cabrera Guarneros, quien se identifica en este acto con credencial para votar No. 0445025195369, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en Privada IFE No. 4, Tlaxcala, Tlaxcala y para recibir notificaciones en Camino a Capultitla No. 1, San Andrés Hueyacatitla, C.P. 74130, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla.

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 005 y 014, respectivamente, expedidas y signadas por expedidas y signadas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials on the right margin]



Vol.= A x G x L x Número de Piezas

Dónde:

Vol. = Volumen en metros cúbicos (m³)

A = Ancho en metros (m.)

G = Grueso en metros (m.)

L = Longitud en metros (m.)

Número de piezas = Cantidad de piezas de las mismas dimensiones.

Se multiplican entre si las tres dimensiones y por el número de piezas

Resumen de existencias de madera en patio de la industria forestal que se inspecciona:

GENERO/PRODUCTO	Piezas	Volumen
Madera en rollo del genero <i>Pinus sp.</i> (Pino)	360	171.468m ³ r
Madera en rollo del género <i>Abies sp.</i> (Oyamel)	17	12.874 m ³ r
Madera con escuadría aserrada del género <i>Pinus sp.</i> (Pino)	14,369	126.933 m ³
Madera con escuadría aserrada del género <i>Abies sp.</i> (Oyamel)	1513	2.268 m ³

Siendo las **20 veinte horas con 15 quince minutos del día 02 dos de Junio de 2015**, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a obscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 03 tres de Junio de 2015**.

Representante Legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Aserradero Transform de Hueyacatitla, S.A. de C.V".

C. Esperanza Carbajal Rivera.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Martin Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS

C. Ma. Marina Osorio Castro.

C. David Ojeda Sánchez.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 03 tres del mes de Junio de 2015**, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Aserradero Transfom de Hueyacatitla, S.A. de C.V"**., ubicado en Camino a Capultitla No. 1, San Andrés Hueyacatitla, C.P. 74130, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla.

Continuando con la verificación de lo siguiente:

LA SIGUIENTE MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADA EN FUNCIONES.

- a) Torre principal de aserrío, de color verde, hechiza, con dos volantes de 1.0 metro de diámetro cada uno, con sierra banda de 4 pulgadas de ancho.
 - b) Un carro de fricción (semiautomático) para alimentar o arrimar trozo a la torre de aserrío, mide 0.90 metros de ancho por 2.45 metros de largo, con dos escuadras. Mismo que es accionado con 2 motores marca Siemens, ambos sin apreciarse número de serie y caballos de fuerza. Dicho carro se desliza sobre un juego de rieles hechizos de ángulo metálico con una longitud de 12.35 metros, colocados sobre concreto hidráulico.
 - c) Dos secciones de rodillos, hechizos a base de fierro metálico, color verde, de 6.10 metros de longitud por 55 centímetros, uno compuesto de 12 rodillos y el otro de 13 rodillos.
 - d) Un péndulo hechizo, color verde, con sierra circular de 14 pulgadas de diámetro, accionado con un motor eléctrico color gris, marca ABB, modelo No. M 95R-1 631, de 7.5 H. P.
 - e) Una desorilladora hechiza, color verde, con 2 sierras circulares de 14 pulgadas de diámetro, con una sección de 8 rodillos, con base de 4 metros de ancho por 1 metro de ancho.
 - f) Un cepillo para madera, hechizo, color verde, con medida de 19.5 pulgadas de ancho para entrada, accionada con motor eléctrico trifásico, color verde, sin placa para identificar especificaciones.
 - g) Un banco metálico retráctil, color verde, de 85 centímetros de ancho por 2.16 metros de largo, con sierra circular de 12 pulgadas de diámetro, accionado con motor eléctrico trifásico, color naranja sin placa para identificar especificaciones.
 - h) Un banco metálico, hechizo, con base de 85 centímetros de largo por 79 centímetros de nacho, con sierra circular de 12 pulgadas de diámetro, accionado con un motor eléctrico, color gris, marca Siemens, número de serie 1LA3215-4YK60, de 10 H. P.
4. Si cuenta con los documentos mediante los cuales acredite la legal procedencia de las materias primas forestales, productos y subproductos que ingresan, se encuentran almacenados o fueron transformados, durante el periodo comprendido comprende del mes de enero del 2014 hasta el día de la presente visita de inspección y en los casos de remisiones y reembarques forestales cumplan con las medidas de seguridad y los puntos establecidos en los instructivos de llenado y expedición, de conformidad con los artículos 93, 94, 95,97, 102, 105 parrafo primero,107 y 109 del Reglamento



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Página 23 de 23
EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0055/15-143
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1628/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/079/15

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.— No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 21 veintidós horas con 20 veinte minutos del día **03 tres del mes de Junio de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a la **C. Esperanza Carbajal Rivera**, en su carácter previamente descrito.

Representante Legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **“Aserradero Transform de Hueyacatitla, S.A. de C.V”**.

C. Esperanza Carbajal Rivera.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Martín Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS

C. Ma. Mariana Osorio Castro.

C. David Ojeda Sánchez.



19 día total

INFORME DE COMISIÓN

PUEBLA, PUE., A 05 DE JUNIO DE 2015.

**LIC. LAURA OSORNIO GOMEZ
ENCARGADA DE DESPECHO DE LA DELEGADA DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

**LUGAR: MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA, ESTADO DE PUEBLA A.
FECHA DE COMISIÓN: DEL 04 DE JUNIO DE 2015.**

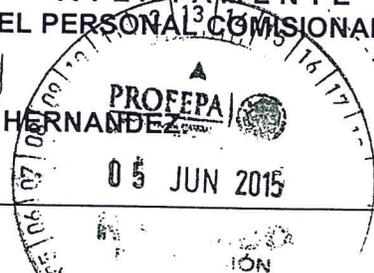
SINTESIS: Que en cumplimiento al oficio de comisión No. PFPA/27.5/2C/1680/15, de fecha 03 de Junio de 2015, mediante el cual se comisiona a los suscritos a efecto de que se constituyan en la Región de la Sierra Noreste y Noroeste del Estado de Puebla a efecto de realizar recorridos de vigilancia en las áreas forestales correspondientes a los predios afectados por plagas y enfermedades mismos que se ubican en los municipios de Chignahuaapan, Zacatlan, Aquixtla, Tetela de Ocampo, Ixtacamaxtitlan, Tlatlauquitepec, Cuyuaco, Zautla, Teziutlan, Chignautla y Libres del Estado de Puebla, atendiendo la invitación de la CONAFOR referente a la conformación de brigadas interinstitucionales a efecto de realizar recorridos en las áreas forestales de los municipios antes citados a efecto de recebar información y toma de muestras de arbolado afectado por alguna plaga o enfermedad a fin de integrar el diagnostico correspondiente y en su momento llevar a cabo las medidas de control pertinentes

Al respecto nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente: que en atención a las instrucciones antes señalada, durante el día 04 de Junio de 2015, nos constituimos en los terrenos forestales correspondientes a los Bienes Comunales de San Mateo Chignautla y Ejido Chignautla, (los humeros), pertenecientes al Municipio de Chignautla, Estado de Puebla, acompañados por los integrantes del comisariado de los citados núcleos agrarios Ejidales, los prestadores de Servicios Técnicos Forestales el Ing. Lauro Tonacatl Montes, Francisco Almonte Huerta, Manuel cortina Martínez, así como por personal de la CONAFOR Biol. Oscar de León Lara, de Oficinas Centrales de Guadalajara Jalisco y de del Ing. Vicente Serrano Ordoñez de la Gerencia Estatal en Puebla, realizándose recorridos en las áreas forestales del Bienes Comunales de San Mateo Chignautla y Ejido Chignautla, (los humeros), pertenecientes al Municipio de Chignautla, Estado de Puebla, particularmente en los parajes denominados "Cerrito Blanco", "El Gotero o Vivero", "La Cueva Ahumada", entre otros en las siguientes coordenadas geográficas N 19° 42' 20.5" W 097° 25' 16.9"; N 19° 41' 06.8" W 097° 27' 20.4"; N 19° 39' 15.9" W 097° 27' 05.0; N 19° 39' 22.3" W 097° 27' 03.2; N 19° 40' 28.8" W 097° 27' 19.1; en diferentes sitios constatándose daños en arbolado joven y maduro en algunos casos la muerte de las diferentes especies del Genero Pinus, por la presencia de alguna agente patógeno, al parecer por la incidencia de hongos (Lophodermium), tomándose las respectivas muestras de material vegetal afectado y de suelo para su análisis correspondiente.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, esperando haber cumplido con la comisión encomendada.

[Handwritten signature]
LIC. ELIZABETH GONZALEZ HERNANDEZ

ATENTAMENTE
EL PERSONAL COMISIONADO



[Handwritten signature]
ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.

Recibi *[Handwritten signature]*

Recibido
05/06/15
[Handwritten signature]



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LUGAR: Puebla, Pue.

FECHA: 12 de Junio de 2015

SÍNTESIS:

Dirigido a: **SUBDELEGACIÓN JURÍDICA**

Memorándum No. 273 /2015

Datos de la Comisión:

Actuación: INSPECCIÓN No. Acta AC. 54/15 No. Expediente PFFPA/27.3/2C.27.2/ SIN

Orden de Inspección PFFPA/27.3/2c.27.2/ 1729 /15 Fecha de Inspección 09/06/2015 Municipio CUAUTINCHAN

Orden de la visita:

Programa Normal Denuncia o Queja Visita de Verificación Peritaje Vigilancia sistemática
 Apoyo a otra Delegación Solicitud de México Operativo Cumplimiento a Resolutivo Acuerdo de:

En Materia:

Flora Fauna Forestal Impacto Ambiental Auditoria forestal Caza Ecoturismo

Región o área natural protegida que se atendió Tehuacán-Cuicatlán Pico de Orizaba Ixta-Popo Malintzi
 Sierra Negra La Mixteca Sierra Noroeste Sierra Noreste Zona Centro

En caso de Denuncia, Peritaje, Visita de Verificación o Cumplimiento a Resolutivo, anotar los antecedentes.

Acta anterior Exp. Quejas PFFPA Expediente M.P.

SIIP Quejas Nombre del Denunciante:

En caso de cumplimiento a resolución: Fecha de resolución / / En caso de cumplimiento a acuerdo: Fecha de acuerdo / /

Lugar de la Inspección:

PREDIO LA ERA, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SAN JERONIMO ALMOLOYA, MUNICIPIO DE CUAUTINCHAN.

Datos de quien atendió la diligencia

Nombre C. MARIA LUCRECIA TELLEZ TELLEZ Calle y Número CALLE HIDALGO NO. 114
Localidad SAN JERONIMO ALMOLOYA Municipio CUAUTINCHAN Código Postal 75220 Teléfono

Datos de los Presuntos Infractores

Nombre	Calle y Número	Código Postal	Teléfono
Localidad	Municipio		
Nombre	Calle y Número	Código Postal	Teléfono
Localidad	Municipio		
Nombre	Calle y Número	Código Postal	Teléfono
Localidad	Municipio		

Irregularidades encontradas:

NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, YA QUE SE TRATA DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALMOLOYA, QUE EN ALGUN MOMENTO ESTUVO DESTINADO A LA AGRICULTURA, QUE FUE ABANDONADO Y QUE PROPICIO EL ESTABLECIMIENTO DE VEGETACION SECUNDARIA, CONSIDERANDOSE UN TERRENO DIVERSO AL FORESTAL.

Vol. De Madera Aprovechada Ilegalmente Personas Detenidas

Producto y bienes asegurados, decomisados y devueltos:

Concepto	Aseguramiento	Decomiso	Devolución	Bajo resguardo	Puesto a disposición	Donado
Madera en Rollo						
Madera con escuadría						
Leña						
Vehiculos						
Maquinaria y Equipo						
No Maderables						
Ejemplares de Flora						
Ejemplares de Fauna						
Otros						

Tipo de Irregularidad:

Sin irregularidad Irregularidad leve Irregularidad Grave No se encontró el problema Próxima Inspección Turnado a otra Instancia Minuta

Anexos: LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORIGINALES: OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE INSPECCIÓN Y ACTA CIRCUNSTANCIADA

ATENTAMENTE

ING. MARTIN ESPINOSA FAJ

BIÓL. FELICITAS LUNA TÉLLEZ

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.

C.c.p Delegación Subdelegación Jurídica Departamento. denuncias Quejas y Subdirección Administrativa Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Subdelegación de Inspección Industrial Archivo



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: _____
 Unidad Administrativa: DELEG PUE
 Reservada: _____
 Período de Reserva: 3 años
 Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
 Ampliación del período de reserva: _____
 Confidencial: _____
 Fundamento Legal: _____
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
 Fecha de desclasificación: _____
 Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

HOJA NÚM. 1 DE 5

**ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1729/15
ACTA CIRCUNSTANCIADA PFFPA/27.3/2C.27.2/054/15**

Ubicación del lugar de los hechos: Estando constituidos en el predio ubicado en la zona llamada "La Era", entre 400 y 500 metros aproximadamente al sur de la iglesia del lugar en San Jerónimo Almoloya, Municipio de Cuautinchan, Estado de Puebla, siendo las 11:00 (once) horas con (Cero) minutos del día **09 de Junio de 2015**, los **C. Felicitas Luna Tellez y Martín Espinoza Faz**, inspectores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el predio señalado, en cumplimiento al oficio de comisión PFFPA/27.3/2C.27.2/1728/15, y a la orden de inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/1729/15, ambos documentos de fecha 08 de Junio de 2015, expedidos por la **C. LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA**, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la **C. Laura Osornio Gómez**", documentos mediante los cuales se ordena practicar visita de inspección en Materia Forestal a los terrenos forestales y preferentemente forestales del predio ubicado en la zona llamada "La Era", entre 400 y 500 metros aproximadamente al sur de la iglesia del lugar en San Jerónimo Almoloya, Municipio de Cuautinchan, Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables realizados en los terrenos forestales y preferentemente forestales del predio ubicado en la zona llamada "La Era", entre 400 y 500 metros aproximadamente al sur de la iglesia del lugar en San Jerónimo Almoloya, Municipio de Cuautinchan, Estado de Puebla.

Identificación del visitado: Acto seguido el personal actuante requiere la presencia del **C. Andrés Flores Bernardino**, en su carácter de propietario, posesionario, representante legal del predio ubicado en la zona llamada "La Era", entre 400 y 500 metros aproximadamente al sur de la iglesia del lugar en San Jerónimo Almoloya, Municipio de Cuautinchan, Estado de Puebla, compareciendo en este acto la **C. María Lucrecia Tellez Tellez**, quien en este acto se identifica con credencial para votar IFE No. **0323076134079**, con domicilio en Calle Hidalgo No. 114, San Jerónimo Almoloya, C.P. 75220, en el Municipio de Cuautinchan, Estado de Puebla; de 61 (sesenta y uno) años de edad, de ocupación el hogar, Estado Civil Casada, Originaria del Localidad de San Jerónimo Almoloya, CP. 75220, Municipio de Cuautinchan, Estado de Puebla, y de nacionalidad Mexicana, en su

ez

Carroll

B

[Handwritten signature]

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 5 DE 5

ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1729/15
ACTA CIRCUNSTANCIADA PFFPA/27.3/2C.27.2/054/15

Alcance legal y ubicación del expediente: Leída la que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal a los inspeccionados, se les hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación en el estado de Puebla, Sitio En Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pué; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

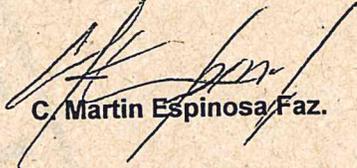
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 20:30 Veinte horas con treinta minutos del día **09 (nueve) del mes de junio de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a la **C. María Lucrecia Tellez Tellez**,---

La inspeccionada


C. María Lucrecia Tellez Tellez.

LOS INSPECTORES DE PROFEPA


C. Felicitas Luna Tellez.


C. Martin Espinosa Faz.

TESTIGOS.


C. Carolina Flores Tellez.


C. Maribel Flores Tellez.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Citatorio

C. MARCOS MARTINEZ GUERRERO.

PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL DEL PREDIO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO CONTA, SECCIÓN CUARTA DEL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, ESTADO DE PUEBLA.

P R E S E N T E

Ubicado en domicilio conocido s/n, en la Localidad de Conta Sección Cuarta, Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, siendo las **17:55 (diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos)** del día **10 (diez)** del mes de **Junio** del año **2015**, lo anterior a fin de realizar una visita de inspección en materia de cambio de uso de suelo forestal el cumplimiento a la orden de inspección **No. PFPA/27.3/2C.27.2/1755 de fecha 09 de junio de 2015**, para el predio ubicado en el punto denominado **Conta, Sección Cuarta Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla**, misma que ordena la **C. Lic. Laura Osornio Gómez**, en su carácter de Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la **C. Laura Osornio Gómez**", y toda vez que no se les encontró para que atendiera y proporcionara toda la información y documentación necesaria para el desahogo de la diligencia, se deja el presente **citatorio** en poder del **(la) C. Manuel Marín Isidro**, en su carácter de persona que se encontró en el lugar y encargado del predio ubicado en el punto denominado **Conta, Sección Cuarta Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla**, quien en este acto se identifica con credencial para votar IFE No. **IDEMEX 1159463708**, solicitando la presencia de usted en el predio ubicado en el punto denominado **Conta, Sección Cuarta Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla**, a las **10:00 (diez)** horas con **(cero)** minutos del día **11 (once)** del mes de **Junio** de **2015**, a fin de llevar acabo el desahogo de la citada diligencia. Apercibiéndole de que no aceptar esta disposición, la inspección se iniciara con quien se encuentre en el lugar señalado, las acciones anteriores se fundamentan en el título VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Los notificadores

Biol. Arturo San Román Mejía.

Ing. Martín Espinosa Faz.

El notificado

C. Manuel Marín Isidro.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA

ACTA DE INSPECCION

Fecha de Clasificación:	_____
Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	_____
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	_____
Confidencial:	_____
Fundamento Legal:	_____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	_____
Fecha de desclasificación:	_____
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	_____

Alfonso Rosendo

[Signature]

HOJA NÚM. 1 DE 11
EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/057/15
ORDEN DE INSPECCION PFFPA/27.3/2C.27.2/1755/15
ACTA DE INSPECCION PFFPA/27.3/2C.27.2/084/15

[Signature]

[Signature]

Primero.- Ubicación del lugar de los hechos: Estando constituidos en el predio ubicado en el punto denominado Conta, sección cuarta del municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, siendo las 10:00 (diez) horas del día 11 de Junio de 2015, los C. Arturo San Román Mejía y Martín Espinoza Faz, inspectores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el predio señalado, en cumplimiento al oficio de comisión PFFPA/27.3/2C.27.2/1754/15, y a la orden de inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/1755/15, ambos documentos de fecha 09 de Junio de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez", con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el cambio de uso de suelo forestal de acuerdo al Artículo 58 fracción I, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los cuales son de interés público, de acuerdo al artículo 4 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, debiendo realizar la estimación de las superficies afectadas, la cuantificación de los tocones de árboles aprovechados para estimar los volúmenes aprovechados, así como la cuantificación de materias primas forestales maderables que se pudieran encontrar en las áreas afectadas y en su caso tomas sitios de muestreo, para estimar la vegetación removida en la superficie afectada en los terrenos forestales del predio ubicado en el punto denominado Conta, Sección Cuarta del municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla.-----

Segundo.- Identificación del visitado: Acto seguido el personal actuante requiere la presencia del C. Marcos Martínez Guerrero, en su carácter de propietario y representante legal del predio ubicado en el punto denominado Conta, Sección Cuarta del municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, compareciendo en este acto el C. Marcos Martínez Guerrero, en su carácter de propietario y representante legal del predio ubicado en el

[Signature]

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 6 DE 11

EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/057/15
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/1755/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/084/15

parte de la corteza con un ancho de 20 a 30 centímetros en todo el diámetro del árbol en su base) para provocar su muerte.

Siendo las 19 Diecinueve horas con 40 minutos del día 11 (once) del mes de Junio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección practicada al predio ubicado en el punto denominado Conta, Sección Cuarta del municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a oscurecerse lo que impide la visibilidad para continuar; Para reiniciar la misma diligencia a las 09 (nueve) horas con treinta minutos del día 12 (doce) del mes de Junio de 2015.

-----Firmas-----

Propietario del predio ubicado en el punto denominado Conta, Sección Cuarta del municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla


C. Marcos Martínez Guerrero.

LOS INSPECTORES DE PROFEPA


C. Arturo San Román Mejía.


C. Martín Espinoza Faz.

TESTIGOS.


C. Manuel Marín Isidro.


C. Merced Rivera Isidro.

Siendo las 09 (nueve) horas con treinta minutos del día 12 (doce) del mes de junio de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se practica al predio ubicado en el punto denominado Conta, Sección Cuarta del municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 19 diecinueve horas con 40 minutos del día 11 (once) del mes de Junio de 2015, continuándose el desarrollo de la diligencia observándose lo siguiente:

En el predio ubicado en el punto denominado Conta, Sección Cuarta del municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, específicamente en una superficie aproximada de 17,835 m² (diecisiete mil ochocientos treinta y cinco metros cuadrados), superficie calculada mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica, situado geográficamente en las siguientes coordenadas:

Punto	Longitud Oeste	Latitud Norte
-------	----------------	---------------

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 11 DE 11

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/057/15
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1755/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/084/15

Noveno.- Alcance legal y ubicación del expediente: Leída la que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal a los inspeccionados, se les hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación en el estado de Puebla, Sito En Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pué; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.-----

Décimo.- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 20:00 (veinte) horas con cero minutos del día 12 (doce) del mes de Junio de 2015, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al C. Marcos Martínez Guerrero.-----

Propietario del predio ubicado en el punto denominado Conta, sección cuarta del municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla.

C. Marcos Martínez Guerrero.

LOS INSPECTORES DE PROFEPA

C. Arturo San Román Mejía.

C. Martín Espinoza Faz.

TESTIGOS.

C. Manuel Marín Isidro.

C. Merced Rivera Isidro.

S: 00K.



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el estado de Puebla
Subdelegación de inspección de recursos Naturales.

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

PUEBLA, PUE., A 06 DE JULIO DE 2015.

**LIC. LAURA OSORNIO GOMEZ
ENCARGADA DE DESPECHO DE LA DELEGADA DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

LUGAR: MUNICIPIO DE ZINACATEPEC. ESTADO DE PUEBLA.

FECHA DE COMISIÓN: DEL 03 DE JULIO DE 2015.

SINTESIS: Que en cumplimiento al oficio de comisión No. PFPA/27.5/2C/2164/15, de fecha 02 de Julio de 2015, mediante el cual se comisiona a los suscritos a efecto de que se asistan y participen en representación de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Estatal Forestal del Estado de Puebla, el cual tendrá lugar el día viernes 3 de julio de 2015 en las instalaciones del CBTA No. 79 del Municipio de Zinacatepec, Estado de Puebla

Al respecto nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente: que en atención a la instrucción antes señalada, se asistió y participó en representación de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Estatal Forestal del Estado de Puebla, el día 3 de julio de 2015 en las instalaciones del CBTA No. 79 del Municipio de Zinacatepec, Estado de Puebla, en donde se realizaron diversas actividades:

- 1.- Recorrido por las instalaciones del campo de producción (experimental) del CBTA No. 79 de Zinacatepec, Puebla, en donde se exponen diversos trabajos de investigación (jitomates, maíz y otros cultivos), situada geográficamente en las siguientes coordenadas N 18° 21'01.76" W 97° 18'02.51".
- 2.- Después de la verificación del quórum legal se desarrolló la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Estatal Forestal del Estado de Puebla, en donde se trataron asuntos de interés considerados en el orden del día, en donde se contó con la participación de los delegados de las siguientes dependencias federales SEMARNAT, CONAFOR, CDI, SAGARPA, así como representantes del Gobierno Estatal de Puebla, PROFIEPA, SEDATU, PA, del sector Social, Profesional, Industrial, Investigadores del INIFAP, Directores y Subdirectores de la DGTA y CBTA del Estado entre otros.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted, esperando haber cumplido con la comisión encomendada.

**ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS**

BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ.

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.

*Recibido
06/07/15*



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Citatorio

C. Bonifacio Emilio Reyes Alcantara, en su carácter de propietario y/o representante legal del predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, y/o titular de la autorización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables nivel simplificado y la ejecución del programa de manejo forestal, autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/0036, de fecha 16 de Enero de 2009.

P R E S E N T E

Ubicado en domicilio conocido s/n, en la Localidad de Cuatlamingo, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, siendo las **17:55 (diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos)** del día 06 (seis) del mes de **Julio** del año 2015, lo anterior a fin de realizar una visita de inspección en materia forestal en cumplimiento a la orden de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/2184 de fecha 06 de julio de 2015, para el predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, misma que ordena la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez", y toda vez que no se le encontró para que atendiera y proporcionara toda la información y documentación necesaria para el desahogo de la diligencia, se deja el presente citatorio en poder del (la) C. **Bonifacio Reyes Patricio**, persona que se encontró en el lugar, en carácter de familiar (hijo) del C. Bonifacio Emilio Reyes Alcantara, quien en este acto se identifica con credencial para votar IFE No. **2292099166179**, solicitando la presencia de usted en el predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, a las **10:00 (diez) horas con (cero) minutos** del día 7 (siete) del mes de **Julio** de 2015, a fin de llevar acabo el desahogo de la citada diligencia. Apercibiéndole de que no aceptar esta disposición, la inspección se iniciara con quien se encuentre en el lugar señalado, las acciones anteriores se fundamentan en el título VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Los notificadores


Ing. Martin Espinosa Faz.

El notificado


C. Bonifacio Reyes Patricio.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: _____
 Unidad Administrativa: DELEG PUE
 Reservada: _____
 Periodo de Reserva: 3 años
 Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
 Ampliación del periodo de reserva: _____
 Confidencial: _____
 Fundamento Legal: _____
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
 Fecha de desclasificación: _____
 Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

[Handwritten signatures and initials]

HOJA NÚM. 1 DE 21
 EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/067/15-186
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2184/15
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/099/15

Primero.- Ubicación del lugar de los hechos: Estando constituido en el predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, siendo las 10:00 (diez) horas con (cero) minutos del día 7 (siete) del mes de Julio de 2015, el C. Martín Espinoza Faz, inspector adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en el predio señalado, en cumplimiento al oficio de comisión PFFPA/27.3/2C.27.2/2183/15, y a la orden de inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/2184/15, ambos documentos de fecha 06 de Julio de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez", con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables nivel simplificado y la ejecución del programa de manejo forestal, autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/0036, de fecha 16 de Enero de 2009, para el predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.-----

Segundo.- Identificación del visitado: Acto seguido el personal actuante requiere la presencia del C. Bonifacio Emilio Reyes Alcantara, en su carácter de propietario y/o representante legal del predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, y/o titular de la autorización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables nivel simplificado y la ejecución del programa de manejo forestal, autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/0036, de fecha 16 de Enero de 2009, para el predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, compareciendo en este acto el C. Bonifacio Emilio Reyes Alcantara, en su carácter de copropietario del predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, y/o titular de la autorización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables nivel simplificado autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/0036, de fecha 16 de Enero de 2009, quien en este acto se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 14 DE 21

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/067/15-186
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2184/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/099/15

15	15	5	2	0.172
15	10	10	1	0.160
25	20	10	3	0.741
25	20	15	2	0.712
30	25	5	1	0.187
30	25	10	1	0.351
30	25	15	4	2.024
35	30	15	1	0.682
Subtotal			17	5.127
20 % ramaje				1.281
Totales			17	6.408 M3RTA

Estimándose que los 17 tocones correspondientes a la misma cantidad de árboles del genero *Alnus sp*, que cubican un volumen de 6.408 M3RTA (seis metros con cuatrocientos ocho decímetros cúbicos rollo total árbol)

Del genero *Pinus sp* (pino)

Diámetro tocón (cm.)	Diámetro Normal (cm.)	Altura de los arboles (m.)	No. De tocones	Volumen fustal (M ³ Rollo)
15	15	5	2	0.090
30	25	15	4	1.377
35	30	15	2	0.966
40	35	20	3	2.566
45	40	20	1	1.096
50	45	20	3	4.095
50	45	25	1	1.702
55	50	20	1	1.660
55	50	25	2	4.140
60	55	20	1	1.983
75	70	30	1	4.636
Subtotal			21	24.311
20 % ramaje				6.077
Totales			21	30.388 M3RTA

Estimándose que los 21 tocones correspondientes a la misma cantidad de árboles del genero *Pinus sp*, que cubican un volumen de 30.388 M3RTA (treinta metros con trescientos ochenta y ocho decímetros cúbicos rollo total árbol)

Siendo las 19 Diecinueve horas con 30 minutos del día 7 (siete) del mes de julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección practicada al predio denominado predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a oscurecerse lo que impide la visibilidad para continuar; Para reiniciar

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 15 DE 21

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/067/15-186 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2184/15 ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/099/15

la misma diligencia a las 09 (nueve) horas con cero minutos del día 8 (ocho) del mes de julio de 2015.- Firmas

Copropietario del predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

[Signature] C. Bonifacio Emilio Reyes Alcantara.

[Signature] Ing. Pedro A. Hernández de la Cruz.

Prestador y Responsable de los Servicios Técnicos Forestales para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la Ejecución Técnica del programa de manejo forestal autorizado para el predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

INSPECTORE DE PROFEPA

[Signature] C. Martín Espinoza Paz.

TESTIGOS.

[Signature] C. Bonifacio Reyes Patricio.

[Signature] C. Rubén Flores Zaragoza.

Siendo las 09 (nueve) horas del día 8 (ocho) del mes de julio de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se practica al predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla misma que fue suspendida a las 19 diecinueve horas con 30 minutos del día 7 (siete) del mes de julio de 2015, continuándose con el inventario de los recursos forestales maderables aprovechados obteniéndose los siguientes resultados:

Continuando con la diligencia de inspección y una vez constituidos en las áreas forestales del predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, contempladas a intervenir en la anualidad 6 con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014: específicamente en el Subrodal I-1, con una superficie de 0.5924 hectáreas, con tratamiento de 2ª corta de aclareo, que se ubica entre la coordenada geográfica siguiente N 19° 46'08.20" W 97° 32'31.80", coordenadas que fueron tomadas utilizándose un geoposicionador marca Garmin, etrex 10, con Datum WGS 84, precisión de +- 2 metros.

Lugar en el que se observó, cuantifico y midió de manera directa 5 tocones de árboles del genero Quercus sp. (encino); 15 tocones de árboles del genero Alnus sp. (aile); 22 tocones de árboles del genero Pinus sp (pino); los cuales presentan en su base una marca ilegible de martillo forestal con el siguiente monograma: PH-566 el cual corresponde a la Ing. Pedro A. Hernandez de la Cruz,

[Vertical signatures and stamps on the right margin]

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 21 DE 21

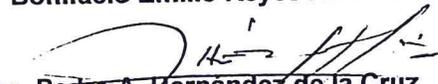
EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/067/15-186
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2184/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/099/15

Noveno.- Alcance legal y ubicación del expediente: Leída la que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal a los inspeccionados, se les hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación en el estado de Puebla, Sito En Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pué; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.-----

Décimo.- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 18:30 (dieciocho) horas con (treinta) minutos del día **8 (ocho) del mes de julio de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. Bonifacio Emilio Reyes Alcantara.**-----

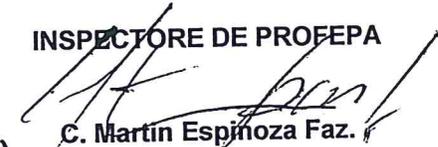
Copropietario del predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.


C. Bonifacio Emilio Reyes Alcantara.

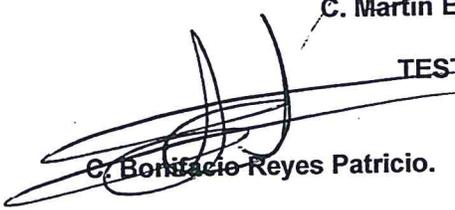

Ing. Pedro A. Hernández de la Cruz.

Prestador y Responsable de los Servicios Técnicos Forestales para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la Ejecución Técnica del programa de manejo forestal autorizado para el predio denominado "Una Fracción del Predio Rustico denominado Talpizahuac", ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

INSPECTORE DE PROFEPA


C. Martín Espinoza Faz.

TESTIGOS.


C. Bonifacio Reyes Patricio.


C. Rubén Eleres Zaragoza.